)(✠)(

5

JUSTA CONFIANZA DE SEVILLA
EN LA FUTURA QUIETUD, Y FELIZ TRANQUILIDAD DE SU TERRENO, CON EL NUEVO CULTO, Y PATROCINIO
DEL S.R SAN PHELIPE NERI:
SERMON PANEGYRICO-MORAL,

QUE EN LA SOLEMNE FIESTA,
QUE VOTÒ EL ILUSTRISSIMO
HISPALENSE AYUNTAMIENTO,
EL DIA DIEZ DE DICIEMBRE DEL
Año passado de 1755,
CONSAGRAR ANNUALMENTE
AL Sr. S. PHELIPE NERI EN SU PROPRIO DIA,
y Templo, para assegurar en lo succesivo à esta Ciudad
del formidable estrago de los Terremotos,

PRONUNCIÒ

EL SEñOR DOCTOR DON MARCELO FELIX DOYE,
y Pelarte, Colegial del Mayor de Santa *MARIA* de *JESUS*,
Universidad de Sevilla, Cathedratico de Philosophia en
dicha Universidad, y Canonigo Magistral de la
Santa Patriarchal Iglesia de esta Ciudad.

Dala à la Prensa, por Acuerdo de la Ciudad,
DON GERONYMO ORTIZ DE SANDOVAL
y Zuñiga, Conde de Mejorada, Veintiquatro,
y Procurador Mayor.

Con Licencia en Sevilla: En la Imprenta del Doctor Don
Geronymo de Castilla, Impressor Mayor de dicha Ciudad.

APROBACION

DEL M. R. P. Fr. MANUEL DE SAAVEDRA, Presentado en Sagrada Theologìa, del numero de su Provincia, Examinador Synodal de este Arzobispado, y Regente de los Estudios del Colegio Mayor de Santo Thomàs de la Ciudad de Sevilla.

DE Comissìon del Sr. Licenciado D. Joseph de Aguilàr, y Cuero, Prebendado de la Santa Iglesia Cathedral de la Ciudad de Cordoba, Provisor, Vicario General, y Gobernador de este Arzobispado de Sevilla, hè visto esta Sabia Oracion Panegyrico-Moral, que pronunciò el Sr. Dr. D. Marcelo Felix Doye, Canonigo Magistral de esta Santa Patriarchal Iglesia, en la plausible Fiesta, que celebrò el Ilustrissimo Ayuntamiento de esta Nobilissima Ciudad al Señor SAN PHELIPE NERI, en su proprio dia, y Templo; y à la que annualmente se hà obligado por Voto, para assegurar en lo succesSivo à esta Ciudad de el formidable estrago de los Terremotos; y digo, que toda ella es un admirable Compuesto retocado de luzes, y matizes, que por todas sus partes respira amenidad, y dulzura, siendo, por su materia, util, por su orden, clara, y por su estylo, deliciosa. Todo es precioso, lo que corre en este Escrito; pero quàndo la boca del hombre Sabio (mayormente eloquente) no fuè vena, ò fuente de la vida? O quando sus ingeniosas produc-

ciones no imitaron de el Panal la suavidad, y artificiosa estructura? Admirando los de Licaonia en S. Pablo esta apreciabilissima prenda, lo tuvieron por Mercurio; pues no tanto los arrebatò lo Divino de sus maximas, que calificaban como oraculos, quanto les persuadiò la gracia, con que las confeccionaba, ò disponìa, que era el Dios de la eloquencia. Atributo de los principales, que debe adornar al Orador Christiano, y con el que se logran felicissimos progressos; pues, como dixo del mismo S. Pablo el Chrysostomo, antes que se valiesse de Milagros, avìa yà vencido con su eloquencia à sus òpuestos.

La idèa de esta Oracion no puede ser mas ingeniosa, al mismo tiempo, que es util à la devocion. Al Voto, que el Ilustrissimo Ayuntamiento de esta Nobilissima Ciudad hà hecho al Señor San PHELIPE NERI, reduce nuestro Orador la confianza, de verse yà libre este Terreno de los Terremotos: y à la verdad, què mas feliz Patrocinio se pudiera escoger para este efecto, ò en què Proteccion mas segura la confianza, que en aquella, donde luce un especial Poder, y en semejantes lanzes una acreditada compassion? Estas dos prendas ostentò el Señor, al declararse, en la Zarza, Protector del Pueblo de Israèl, acreditando en la actividad del Fuego su Poder, y en lo humilde de la planta su Compassion, y Amor. Reclinado en tàl Centro, como el Gloriosissimo NERI, este Emporio Sevillano, puede esperar en lo succelsivo la tranquilidad de su Terreno, que es, lo què propone, y toma nuestro Orador por assumpto. La Tierra, dice el

el Psalmista al 75. temblò, y se quietò: temblò para el amago, y se tranquilizò en el Sucesso; quando se levantò Dios à salvar à los que con mansedumbre de Corazon clamaban con Votos, y Suplicas à su Magestad, porque à tal poner el Corazon en Dios, como en fixo centro de quietud, corresponde experimentar un permanente sossiego, y tranquilidad. En el Santo NERI lo hace vèr nuestro Orador, convenciendo, tiene yà esta Nobilissima Ciudad en su Patrocinio un Escudo de poderosa Proteccion, que la preserve de peligros tan evidentes. A primero de Noviembre, dicen los Astrologos, se le cae à Orion el suyo, à quien tambien llaman Baculo; muriendo las Estrellas, que lo forman à nuestro Emispherio. Bien lo sintiò esta Nobilissima Ciudad, quando à cinco de Noviembre de el passado año se le maltratò, sino se le cayò, su Escudo, commutada la defensa en estragos. Nunca fuè esta constelacion signo mas triste, y nebuloso, como lo acreditò la tristeza interior de nuestros pechos; mas en este nuevo Voto al Gloriosissimo NERI vuelve à renacer à este Cielo Sevillano el Escudo, ò Baculo, que servirà de defensa, y arrimo, para conflictos semejantes. Con quanta delicadeza funda esta Confianza nuestro Orador, llevando pendiente al Lector del hilo de su narracion suave; juntando en ella todas las armonias, que producen la Erudicion Sagrada de los Padres, y Santas Escripturas! La propriedad de las frases, con que se explica, es sin duda la mas selecta, formando con ella un lenguage proprio, natural, casto, grave, nativo, para ser

enten-

entendido, que, es lo que lleva la atencion à los Doctos, y se la llevaba enteramente à nuestro Prudente Rey Philipo Segundo, quien, alabando à un Predicador suyo, decìa: *Fulano, no sabe mas, que un vocablo para cada cosa, pero es el proprio.* Asi lo refiere el Obispo de Leon, Don Francisco Terrones, y por ventura fuè el, por quien lo dixo. En esta Oracion se hace manifiesto, quan grande es la diferencia de la eloquencia, y propriedad, con que habla el hombre docto, y profundo en el conocimiento de las Ciencias, à la loquacidad, de el que à fuerza de amontonar palabras, y epithetos duplicados, procura la admiracion del Vulgo. Sus palabras no salen tanto de la boca, quanto del Corazon, como de Ulises dixo Homero, adornado de un extenso conocimiento de las materias.

En quanto à el adorno, y asèo de este Panegyrico, al primer passo lo notarà aùn el menos advertido. Esta propridad la reputan la mas dificultosa en la Oratoria, y en la que se estampan mas al vivo del Orador los Talentos. Decir docta, y discretamente, es de muchos; mas es solamente carecer de vicios: el hablar con ornato, alcanza à pocos. Muchos discretos, decìa Marco Antonio, que avia visto, eloquente ninguno. El oficio del Orador es conquistar voluntades, y rendir entendimientos; y quando carece de ornato la Oracion, ni se oye con gusto, ni se abren las puertas, por donde se han de introducir las Verdades hasta el Alma. En este particular es excelente este Moral Panegyrico, haciendose

dose su Author propria la alabanza del Padre de los antiguos Escriptores: *Qui Divina eloquia non solùm sapientèr, sed & eloquentèr tractaverunt.* Lo que mas lleva la atencion, es la claridad, que se descubre en todo este Sermon; prenda tan recomendada por Quintiliano, qúe en su concepto merece siempre el lugar primero. Y desde luego puede salir esta Oracion à la luz contra la Secta de los obscuros, quasi tan perjudicial como la de los alumbrados; porque como dice mi preexcelso Padre Augustino: *De què sirve lo rigido del lenguage, que no puede seguir el entendimiento del que atiende? Para què se hà de discurrir una hora entera, si no lo percibe el Oyente: siendo el fin de Predicar, que se entienda, lo què se dice?* A la verdad, en ninguna materia mas, que en esta, se deben evitar los extremos. El estylo muy subido lleva de tal manera forzado, y atento el entendimiento, que no dexa lugar à mover la voluntad. El abatido le desprecia el docto, y no agrada al ignorante: mas el de el Señor Magistral serà bien recibido de todos; porque à un mismo tiempo và apacentando voluntad, y entendimiento; alumbrando à este, y moviendo à aquella con una artificiosa consonancia, bien, que dissimulada; de manera, que todo es Arte, y no se descubre el Arte: por lo que al principio dixe, que esta Oracion era por su materia util, por su orden clara, y por su estylo deliciosa.

Este es mi parecer; y yà conozco, que hè passado la raya, que me prescribiò la sabia compre-

hen-

henſion, por cuya mano merecì eſte apreciable encargo, y que deſſea en eſtas Aprobaciones brevedad, y concifion: mas ſiempre me ſervirà de excuſa, lo primero, que no à todos es dado el explicarſe en poco, y lo ſegundo, que algo ſe le concede à quien vive al Author de eſta Oracion afecto. Y no teniendo, como no le hallo, coſa, que contradiga à las buenas coſtumbres, y puridad de nueſtra Santa Fè Catholica, es merecedora de la eſtampa. Aſsi lo ſiento, *ſalvo meliori, &c.* en eſte Colegio Mayor de Santo Thomàs de Sevilla à 8. de Julio de 1756.

Fr. Manuel Saavedra.

EL

EL LICENCIADO DON JOSEPH DE AGUILAR y Cueto, Prebendado de la Santa Iglesia Cathedral de la Ciudad de Cordoba, Gobernador, Provisor, y Vicario General de esta de Sevilla, y su Arzobispado, &c.

POR el thenor de la presente, y por lo tocante à esta Jurisdiccion, doy Licencia, para que se pueda imprimir, è imprima el Sermon, que predicò el Señor Dr. D. Marcelo Felix Doye, Colegial del Mayor de Santa MARIA de JESUS, Universidad de esta Ciudad, Cathedratico de Philosophia en ella, y Canonigo Magistral de la Santa Patriarchal Iglesia de esta Ciudad, y Votò el Ilustrissimo Cabildo de ella, el dia diez de Diciembre del año proximo passado, annualmente al Señor San Phelipe Neri en su proprio dia, y Templo; para que hà dado su Censura el M. R. P. Fr. Manuel Saavedra, Regente de el Colegio Mayor de Santo Thomàs de esta dicha Ciudad: atento à no contener cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres. Dada en Sevilla, à veinte y ocho de Julio de mil setecientos cinquenta y seis años.

Lic. D. Joseph de Aguilar y Cueto.

Por mandado del Señor Provisor.
Francisco Ramos.

APROBACION

DEL M. R. P. Mro. MANUEL BLASQUEZ, Doctor en Sagrada Theologìa, del Clauſtro, y Gremio de eſta Univerſidad de Sevilla, Examinador Synodal de ſu Arzobiſpado, Calificador de la Suprema, Viſitador, y Aſsiſtente General, que ha ſido del Orden de RR. PP. Clerigos Menores.

A EL ORDEN de el Sr. Dr. D. Pedro Curièl, Canonigo de la Santa Igleſia Metropolitana, y Patriarchal de eſta dicha Ciudad, del Conſejo de ſu Mageſtad, ſu Inquiſidor mas antiguo en el Tribunal de el Santo Oficio de la Inquiſicion, y Superintendente de las Imprentas, y Librerias de ella, y ſu Reynado, &c. debe mi gratitud el honor, y complacencia de aver leìdo el Sermon Panegyrico-Moral, que en la primera ſolemne Fieſta, (que votò annualmente conſagrar à el Señor San PHELIPE NERI en ſu proprio Templo, y dia el Iluſtriſsimo, y ſiempre Nobiliſsimo Senado Hiſpalenſe) predicò el Sr. Dr. D. Marcelo Felix Doye, Celegial en el Mayor de Santa MARIA de JESUS, de dicha Univerſidad, Cathedratico de Philoſophia en ella, y Canonigo Magiſtral de dicha Patriarchal Igleſia.

Y eſtilando en ſemejantes Canonicas remiſsiones puntualmente ajuſtar mi Dictamen al conciſo tenor de la Regla decima Tridentina, y el de

de la Comiſsion, por tanto, y en proteſta de mi deferencia à una inſinuacion, que deſſeo atentamente obedecer, debo decir ſolamente: que nada encuentra mi reſpecto en la mencionada Oracion, que ſe oponga à la pureza de nueſtra Santa Fè Catholica, buenas coſtumbres, ni à las Regalìas de ſu Mageſtad, como tambien, que todo ſu contenido reſpira meritos para los mayores aplauſos, y elogios; y aſsimiſmo, para que yò rendidamente ſuplique à V. S. facilite al punto tan utiliſsima Impreſsion:

Aſsi lo ſiento, *ſalvo prudenti ſapientum judicio*, en eſta Caſa de el Eſpiritu Santo de Sevilla, à 18. dias de el mes de Julio de 1756. años.

Manuel Blaſquez.
de los Clerig. Regul. Menores.

EL

EL DOCTOR D. PEDRO CURIEL, CANONIGO de la Santa Patriarchal Iglesia de esta Ciudad de Sevilla, del Consejo de S. M. su Inquisidor Apostolico mas Antiguo en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion, y Superintendente de las Imprentas, y Librerìas de ella, y su Reynado.

DOY licencia, para que se pueda imprimir un Sermon Panegyrico-Moral, que en la primera solemne Fiesta, que votò annualmente consagrar, à el Señor San Phelipe Neri en su proprio Templo, y dia, el Ilustrisimo Ayuntamiento de esta Ciudad, predicò el Señor Dr. D. Marcelo Doye y Pelarte, Colegial en el Mayor de Santa MARIA de JESUS, y Canonigo Magistral en dicha Santa Iglesia de Sevilla, el dia diez de Diciembre del año passado de mil setecientos cinquenta y cinco: atento à no contener cosa alguna contra las buenas costumbres, ni contra las Leyes, y Pragmaticas de estos Reynos; sobre que de comission mia ha dado su Censura el M. R. P. M. Manuel Blasquez, de los RR. PP. Clerigos Menores, Cathedratico, y Doctor en Sagrada Theologìa en la Universidad de esta dicha Ciudad, cuya impression se harà, poniendo al principio de cada uno dicha Censura, y esta Licencia. Dada en Sevilla, à veinte y uno de Julio de mil setecientos cinquenta y seis.

Dr. D. Pedro Curiel.

Por mandado de su Señorìa.
Mathias Tortolero.

SINT


MEMOR ESTO CONGREGATIONIS TUÆ
V. R. de S. PHELIPE NERI, Fundador de la Congreg.n del Orat.o especial Avogado de la perseverancia en la Virtud, y Protector contra los Terremotos, elegido por muchas Ciudades, y votado por esta mui Noble, y mui Leal de Sevilla en 10 de Diziembre d. 1755
El Ex.mo S.r Arz.po de Sevilla concede 40 dias de Indulg.s rezando un Padrenuestro y Ave Maria.





SINT LUMBI VESTRI præcincti ::: ut cùm venerit, & pulsaverit, confestim aperiant ei :: beati servi illi. Lucæ cap. 12.



TAN BENIGNOS SON, Omnipotente Señor, los admirables designios de tu Soberana Providencia, como superiores à nuestra comprehension! Levantaste ayrado tu Poderoso Brazo, y yà juzgamos, que nos abandonabas, y destruìas: *Deus, repulisti nos, & destruxisti nos*; (1) hasta que, despierta nuestra consideracion al golpe de tu aviso, conocimos, se dirigìa el furor de tu Justicia à una extraordinaria beneficencia, y que era solo tu Ira (2) mysterioso preludio à tu misericordia: *Iratus es, & misertus es nobis.* (3) Con estas reverentes expresiones, introduce el

(1) Psam. 59.

(2) O ira misericors! Prævenit enim ira, ut sequatur misericordià. *Bereng. Abb. Serm.* 1. *de Natali Mart.*

(3) In loc. cit.

A Real

Real Propheta David à los Habitadores de Mesopotamia, tributando rendidas gracias al Señor, porque con el estrago, (4) que experimentò aquella Region en sus Edificios, se raparararon, y adquirieron mas noble sèr los vivos Templos de las Almas: assi lo expressa el mismo titulo del Psalmo: (5) *Pro his, qui commutabuntur de veteri vita in novam.*

(4) Pia repulsio, quæ sic homines repellit, ut revocaret; sic destruit, ut ædificet. *Bereng. Abb. in exposit. hujus Loc.*

(5) Apud S. August.

No debemos los Ciudadanos de Sevilla, manifestarnos menos agradecidos à otro semejante efecto de la Divina clemencia, pudiendo con sus mismas vozes exclamar reconocidos: (6) *Ostendisti Populo tuo dura: potasti nos vino compunctionis.* Mostraste à este tu Pueblo duros rigores, nos hiciste patente tu justa indignacion; pero no fuè castigo, sino piadosa traza de tu misericordia, para sacar (7) de nuestros corazones lagrymas de verdadero dolor, y darnos à beber el saludable nectar de penitencia, y compuncion.

(6) Psalm. 59. 5.

(7) Ostendisti Populo tuo dura, ut terrena gaudia in lacrymas verterentur. *D. Gregor. lib. 19. Moral. cap. 28.*

Si nos concretamos mas al Texto, y al assumpto, individuando el rumbo, que eligiò la Divina piedad, para dispensarnos este beneficio, se descubriràn los motivos, que deben empeñarnos à la gratitud mas justa: (8) *Commovisti terram, & conturbasti eam.* Lleguè yà, donde no alcanzando la

(8) Incitat. Psalm.

tibieza de mis vozes, es preciso, suplan este defecto con su consideracion mis Oyentes: à quienes pido, reproduzcan en su atencion este terrible objecto, retrocediendo con su memoria à aquel primero dia de Noviembre del año passado de mil setecientos cinquenta y cinco, en que commovida la Tierra, palido el Sol, desemejado el Cielo, enfurecido el Ayre, è impetuosas las Aguas, presentaron à nuestra vista en esta universal conturbacion, el mas espantoso Expectaculo. Quien no temerìa, que à esta formidable alteracion, siguiesse una total ruìna? Mas dispuso la Divina clemencia, se reduxesse à una señal del Soberano enojo, para que advertidos, suspendiessemos con nuestro arrepentimiento, y santo temor de Dios las flechas de su Ira, que yà nos assestaban en el arco de su Justicia: (9) *Dedisti metuentibus te significationem, ut fugiant à facie arcûs*; (*) *sivè ab Ira justi judicij.*

(9) In citat. Psalm.

(*) Hugo in com. huj. loc.

Pero, por què conducto nos significò Dios tan beneficas piedades? La sequela del expressado Psalmo descifrarà la duda, y manifestarà igualmente los respetos, con que se halla venturosamente executado este Ilustrisimo AYUNTAMIENTO, para aver consagrado al Señor S. PHELIPE NERI,

 estos

eſtos annuales Cultos: (10) *Ut liberentur dilecti tui :: Deus locutus eſt in Sancto ſuo.* Hablò Dios en eſte ſu Santo, y por èl nos manifeſtò, averſe aplacado ſu Ira, y quedado ſolo en un miſercordioſo aviſo.

(10) In citat. Pſalm.

Se nos intimò eſte, el dia, en que celebrò nueſtra Madre la Igleſia la Commemoracion de todos los Santos; y aunque à todos debemos conſiderarlos intereſſados en nueſtra proteccion, no ſerà dificil perſuadir con una piadoſa conjetura, ſe diſtinguiò con mas eſmero la del Señor San PHELIPE. La miſma circunſtancia del dia, que, al parecer, hace comun el influxo à los demàs Santos, lo particulariza en algun modo al Glorioſo NERI. Se entronizò tanto en la eſphera de la Virtud, que compendiò las de todos los Santos. Copiò de tal manera ſus perfecciones, que Lodulfo, exemplariſsimo Obiſpo de Saxonia, le aplicò aquel Elogio, con que fuè diſtinguido el Sagrado Precurſor de Chriſto: (11) *Unus eſt, & eſt omnis Sanctus.* Con igual encomio le aplaudiò el Venerable Carrafa, diciendo, que San PHELIPE NERI era (12) un *Flos Sanctorum.* Luego no ſerà eſtraño, conſiderar myſterioſa aquella incidencia del dia, y diſcurrir con un congruente razonamiento, que

(11) In Scol. Div. Philip. lib. 1. cap. 1.

(22) In loc. citat.

que, aviendolo adornado Dios, con las perfecciones, que brillaron en todos los Santos, quiso hacernos manifiesta en este dia su poderosa mediacion, y significarnos por èl su misericordia: *Ut liberentur dilecti tui Deus locutus est in Sancto suo.*

No se extrañe, contraiga à mi assumpto esta frase del Real Propheta, no aviendose oìdo en nuestro conflicto, el èco material de la voz de NERI, pues habla el Señor en sus Santos con modo mas admirable, y penetrante, haciendo eficàzmente loquazes sus milagros: Asi lo afirma el Grande Augustino: (13) *Miracula habent enim, si intelligantur, linguam suam.* Expedita lengua, y sonora Voz, diò à las marabillas del Señor San PHELIPE, para que publicassen à el Mundo, lo que valìa su intercelsion, quando lo invocamos en nuestras afliciones; pero especialmente lo caracterizò con una singular Virtud, para ampararnos en los formidables riesgos de los Terremotos. Muchos portentos pudiera deducir de los passados tiempos, para persuadirlo; mas solo referirè uno superior à todo encarecimiento.

(13) Div. August. tract. 24. in Joann.

Ocupando la Archi-Episcopal Silla de Benevento el Eminentisimo Señor Cardenal Vicente Maria Orsini, en el año de

mil

mil seiscientos, y ochenta y ocho (que despues en el vigesimo quarto de este siglo, ascendiò dignamente à la Suprema de la Iglesia) sucediò un violento Terremoto, à cuyo impetu desplomandose la mayor parte de su Palacio, sumergiò entre sus desprendidos materiales à este Venerabilissimo Prelado, y à un Caballero, que à la sazon le acompañaba, el que quedò hecho lastimoso despojo de las ruìnas, saliendo ileso el Inclyto Orsini con la siguiente marabilla del Señor San PHELIPE. Conservaba en un Armario la Vida del Santo, figurada en varias Estampas, y cayendo àquel sobre su respetable Persona, se le esparcieron estas al rededor, poniendose baxo su cabeza, la que representaba aquella revelacion, en que se le manifestò la Sacratissima Virgen, sosteniendo con su mano una Iglesia de esta Venerable Congregacion.

Aun mas patente se advirtiò el influxo del Señor San PHELIPE, en la milagrosa conservacion de su vida, quando, sacandolo de entre las ruìnas, le dieron à adorar una de las expressadas Estampas, la que con mysterioso acaso contenìa la resurreccion, que el Santo executò en la Persona de Pablo Maximi.

Este

Eſte portentoſo ſucceſſo perſuade, lo que alcanza con el todo Poderoſo la interceſsion del Excelſo NERI; pues ſi el Señor San Lucas elogia (14) la del Apoſtol San Pedro, porque ſu ſombra (que es una imagen vivamente formada por el miſmo cuerpo) daba la ſalud; el Señor San PHELIPE diſpensò igual beneficio en eſta accion, ſolo con una imagen ſuya muertamente delineada en una Eſtampa.

(14) Act. 5. 15.

No ſe manifeſtò menos poderoſo ſu Patrocinio, en el Terremoto, que hà padecido eſta Ciudad, diſtinguiendoſe particularmente en eſte ſu Templo, y Venerable Caſa, quedando aquel totalmente ileſo, y eſta con leves ſeñales, quando no perdonò à mas ſolidos Edificios aquella terrible commocion. Eſta miſma exempcion lograron todas las Caſas de eſta Congregacion, que abraza nueſtro Continente, lo que dificilmente puede ſujetarſe à los poſsibles efectos de un acaſo, y ſeria mas que ſevera critica, irreverente incredulidad, no atribuirlo à ſu milagroſa proteccion.

Fuè uno de los mayores prodigios, que Dios executò con ſu Pueblo, quando deſprendiendoſe un Diluvio de piedra ſobre los Egypcios, privilegiò la tierra Geſsèn, donde reſi-

residìan los Israelitas: (15) *Tantùm in terra Gessèm, ubi erant filii Israel, grando non cecidit.* Aterrò el polvo à los Egypcios, ofuscando en densas Nubes toda su Atmosphera: (16) *Sitque pulvis super omnem terram Ægypti*, sin que comprehendiesse esta conturbacion à los Hebreos, que habitaban aquella misma Region. Parece, fuè favorecida, como la tierra Gessèn, la que en Sagradas Casas està dedicada à el Culto del Señor San PHELIPE, quando quedò exempta esta Religiosa Mansion, no obstante hallarse situada en el centro de Sevilla, que por todas sus partes desquadernò el Terremoto, formando como una espesa lluvia de piedra. Conturbò à los Habitantes de este Pueblo en el expressado dia un impetuoso movimiento, un subterraneo rumor, y un atezado polvo; pero en esta Santa Casa no percibieron tan pavoroso estruendo algunos Padres, que à la sazon se hallaban enfermos.

(15) Exod. 9. 26.

(16) Exod. 9. 9.

Estos extraordinarios acontecimientos debe contemplarlos nuestra piedad como unas oportunas marabillas, con que en el dia primero de Noviembre nos hablò Dios por este su Santo, para que se propagasse su devocion, y le consagrassemos agradecidos nues-

nueſtros afectos. Aſsi lo hà executado V. S. obligandoſe con Voto à celèbrarle annual Fieſta; pidiendole (como refiere David de los de Meſopotamia) nos dè auxilio en nueſtras aflicciones, porque es vana la confianza del hombre en ſu ſalud: (17) *Da nobis auxilium de tribulatione, quia vana ſalus hominis.*

(17) Pſalm. 59. 13.

Es nueſtra vida, ſegun la deſcribe el Señor Santiago, (18) vapor, que preſto deſaparece; y aſsi, aunque yà juzgamos, hallarſe la Tierra quieta, los Ayres benignos, y el tiempo en todo feliz, no debemos olvidarnos de nueſtros Protectores los Santos, confiando en nueſtra preſente ſalud, porque eſta, no obſtante, es inſubſiſtente, y vana: *Quia vana ſalus hominis.* Dirigido de tan loable, y ſanta maxima, determinò con ſabio Acuerdo, eſte Iluſtriſſimo AYUNTAMIENTO, perpetuar eſte Culto al Señor San PHELIPE; debiendo prometerſe SEVILLA con tan Religioſa, y agradecida Accion, una conſiſtente quietud en ſu Terreno, y una feliz tranquilidad en ſu Recinto: lo que intento proponerme por objecto de mi Oracion, recurriendo antes à eſſe Soberano Throno, donde adora nueſtra Fè à el Santo de los

(18) Jacob. 4. 15. Quæ eſt enim vita veſtra? Vapor eſt ad modicum parens.



los Santos, Eterna, y eſſencial Palabra, (de la que literalmente ſe entiende el Texto de mi Exordio) por quien Dios nos hablò en la plenitud de los tiempos, para que fueſſemos ſalvos: (19) *Ut liberentur dilecti tui, Deus locutus eſt in Sancto ſuo.* Y ſiendo eſta la Fuente de la Sabiduria, y de la Gracia, llegarè à implorar uno, y otro favor, interponiendo à nueſtra Amantiſsima MARIA.

(19) Fons Sapientiæ Verbum Dñi. *Ecc.* 1. 5.

*****

***

AVE MARIA.



SINT



SINT LUMBI VESTRI præcincti ::: ut cùm venerit, & pulsaverit, confestim aperiant ei :: beati servi illi. Lucæ cap. 12.



ROMETE NUESTRO Soberano Dueño, en el Evangelio del dia, hacer felices â aquellos Fieles Siervos, que abriessen solicitos las puertas de su Corazon, quando viniesse à pulsarlas: *Ut, cùm venerit, & pulsaverit, confestim aperiant ei ::: beati servi illi.* Con varios, y portentosos modos llama Dios à nuestras Almas, embiandonos Plagas, y otros terribles castigos; entre cuyas comminaciones debemos numerar, como una de las mas severas, la que nos sorprendiò en el Terremoto del dia primero de Noviembre. Estas espantosas señales suelen ser dirigidas por la

Divina misericordia, para que, como nuncios de la muerte, nos avisen la indignacion del Supremo Rey, segun la sentencia de Salomòn: (20) *Indignatio Regis, nuntii mortis.*

(20) Proverb. 16. 2.

Pulsa tambien el Señor à nuestros Corazones, aun con mas benignidad, significandonos su clemencia por las marabillas de los Santos, para que recurramos en nuestras aflicciones à su Patrocinio. Asi hè persuadido en mi Exordio, nos hablò por las del Señor San PHELIPE; figurandose propriamente este llamamiento, en aquel, que hace Dios en los Canticos, golpeando piadosamente à el Alma por la voz de su querido: (21) *Vox dilecti mei pulsantis: aperi mihi, soror mea.* Con puntualidad respondiò SEVILLA à este mysterioso aviso, acogiendose, y manifestandose agradecida à la Proteccion del Inclyto NERI; pues una voz del Cielo, articulada en portentos, no podia dexar de producir el mas fino, y rendido reconocimiento en tan devoto Pueblo.

(21) Cantic. 5. 2.

Este asylo nos hà franqueado el Señor, para que de èl nos amparèmos, quando se irrite tanto su Ira, que llegue à commover la Tierra: cuya consistente quietud podemos esperar, si continuamos fervorosos en la Devocion, y Culto à nuestro Protector; no sien-

ſiendo ſuficiente demonſtracion (ſegun las clauſulas del Evangelio) el que nueſtro Corazon le aya abierto promptamente las puertas: *Ut, cùm venerit, & pulſaverit, confeſtim aperiant ei.* Si dormida deſpues nueſtra memoria, y embeleſada nueſtra voluntad con las felicidades de la Tierra, olvida ſu inſtabilidad, y la Proteccion, que en ſu paſſado movimiento nos diſpensò el Señor, pulſando à nueſtro eſpiritu por la marabilloſa voz de ſu querido NERI: *Vox dilecti mei pulſantis*, para que, deſpertando de nueſtro mortal letargo, templaſſemos ſu Ira con tan poderoſa mediacion.

Vigilantes hemos de ſubſiſtir en eſta importante Devocion por todos los eſpacios de nueſtra mortal vida (que con profundo myſterio compara el Evangeliſta à las Vigilias de la noche, en que ſuele dominarnos el ſueño) para que, prevenidos de tan autorizado Patrocinio, ſi vuelve à viſitarnos la Ira del Señor, nos preſerve, como à ſus dichoſos Siervos: *Et ſi venerit in ſecunda Vigiliâ, & ſi in tertia Vigiliâ venerit, & ita invenerit, beati ſunt Servi illi.* A precaver eſte olvido, y perpetuar la vigilancia de nueſtro reconocimiento al Señor San PHELIPE, que ſe nos manifeſtò tan

pro-

propicio en el passado conflicto, conspira el Voto de esta CIUDAD, cuya urbana, y reverente Accion, debe confiarnos, en que se aplaque la Suprema severidad, y no altere mas contra nosotros la Tierra, que serà de mi Oracion el

UNICO DISCURSO.

EL Real Propheta David nos alienta â esta esperanza en la narracion de dos contrarios efectos de la Divina Providencia. Hizo Dios temblar la Tierra, y despues la reduxo à su estabilidad: (22) *Terra tremuit, & quievit.* Superflua parece esta segunda expresion, dirigiendose à un sucesso, que por sì proprio se persuade. Pues no aviendose aquietado el Terreno de Judèa (de quien habla el Texto) huviera arruìnadose totalmente aquella Region, cuyo acontecimiento no se menciona en las Divinas, ni en las profanas Historias. En fuerza de esta argumentacion, es preciso dàr otro sentido à las expressadas clausulas, que se ofrece obvio al menos reflexivo, haciendolas relativas, à las que se le subsiguen. El movimiento de la Tierra se refiere, como à causa, à la Divina Justicia, que irri-

(22) Psalm. 75. 9.

irritada con las abominaciones de los hombres, quiso llamarlos à Juicio: (23) *Terra tremuit, cùm exurgeret in Judicium Deus.* Su quietud fuè (*) efecto de un Voto, que le consagrò aquel Pueblo, para serenar su justa indignacion: (24) *Terra quievit: vovete, & reddite Deo vestro.*

Yà pudiera contraherme à mi assumpto, sino me suspendiera otra dificultad, que hace, à el parecer, violento el paralelo; pues el expressado Voto, con que templò aquel Pueblo la Suprema Ira, no fuè impulso de su fervor, sino efecto de un Divino mandato: *Vovete, & reddite Domino Deo vestro*, quando, el que hà jurado esta CIUDAD al Señor San PHELIPE, hà sido una Religiosa demonstracion, solo imperada de aquellas inspiraciones de honor santo, que deben excitar la gratitud de tan generoso CUERPO.

Meditando con mas atenta reflexion el Texto, hallarèmos dissuelta la objeccion, y manifiesta la analogìa de estas Acciones. Favoreciò el Señor en esta afliccion à los Hebrèos, iluminandolos desde sus eternos Montes: (25) *Iluminans tu mirabiliter à montibus æternis*, ò como comenta el Cardenal de Santo Caro, les patrocinò con las ma-

(23) Psalm. 75. 10.

(*) Ecce enim effectus ex laude Divina, cingere Reliquias Irarum contra Judæam. *Cajetan. in Exp. Ps. huj. loc.*

(24) In citat. Psalm. ℣. 12.

(25) Psalm. citat. ℣. 5.

rabillas de sus Santos: (26) *A montibus, id est, per montes, sivè per Sanctos; mirabiliter, quia miracula faciebant*, siendo este uno de aquellos admirables modos, con que nos dice el Apostol, hablò Dios por sus Prophetas: (27) *Multifariam, multisque modis olim Deus loquens Patribus in Prophetis.*

(26) Hug. in hunc loc.

(27) Heb. 1. 1.

De aquì se dexa inferir, es tan eficàz esta locucion del Cielo, por los milagros de los Santos, que, aunque aquel Voto de los Hebrèos, parece, debìa ser una voluntaria correspondencia de su gratitud, se la intimò el Señor, como materia de precepto: *Vovete, & reddite Domino Deo vestro.* No es tan obligatorio à V. S. el establecimiento del presente Voto, pero sì muy executivo, à vista de los portentos, con que le hà hablado Dios por su Santo. Y debiendose calificar este de mas meritorio, por lo que tiene mas de voluntario, podemos confiar, que si con aquel, apiadado el Señor, aquietò la Tierra: *Et Terra quievit,* consiga la nuestra, una permanente firmeza, con el que hà ofrecido à su Glorioso Protector.

A este privilegiado Siervo del Señor, debemos permanecer particularmente reconocidos. Todos los Santos, son acreedores

de

de nueſtros Cultos, y veneraciones, pero algunos nos executan con mayor eficacia, haciendonos mas patente ſu auxilio en nueſtras aflicciones. Oraban (28) todos los Sacerdotes del Hebrèo Pueblo, quando lo afligià alguna Plaga; mas como por Moysès diſpenſaba Dios ſus miſericordias, à eſte recurrian, principalmente los Iſraelitas, confiados en el feliz deſpacho de ſus ſuplìcas, pues aunque eſtas, por proprio merito, carecìan de eficacia, cobraban tanta, auxiliandolas el de Moysès, que de tibios ruegos paſſaban à executivas reconvenciones: (29) *Moisès autem orabat ad Dominum Deum ſuum dicens, cur, Domine, iraſcitur furor tuus ſuper Populum tuum?* No deſconfiemos, à viſta de eſte exemplar, de el corto valimiento de nueſtras ſuplicas, pues dignificadas yà con la interpoſicion del Señor San PHELIPE, nos conciliaràn la Divina dignacion, y logrârà por ſu mediacion eſte PUEBLO, como el Hebrèo por la de Moysès, lo preſerve el Señor de la execucion del caſtigo, que, parece, le tenia comminado: (30) *Placatuſque eſt Dominus, nè faceret malum, quod locutus fuerat adversùs Populum ſuum.*

Otro ſemejante favor, que comunicò Dios à los Iſraelitas por eſte miſmo Pro-

(28) Tradidi eos de medio Populo, ut Serviant mihi pro filijs Iſrael, & orent pro eis, nè ſit in Populo Plaga. *Num.* 8. 9.

(29) Exod. 32. 11.

(30) Exod. 32. 14.

pheta, assegurarà mas nuestra confianza. En aquella peregrinacion de los Hebrèos por el Desierto (viva imagen, de la que hacemos en este misero Valle los mortales, pues siempre inquietos, y cercados de Plagas, no podemos lograr descanso, hasta llegar al glorioso termino de nuestra Promission) se irritò tanto con sus irreverentes, y sacrilegos desordenes, que haciendo estremecer la Tierra, (31) sepultò en sus Cabernas à unos, consumiendo à otros el Fuego. Aterrados con tan lamentable estrago, hallaron en Moysès, seguro, y prompto refugio, mandando à Aròn, que congregando el Pueblo, instituyesse un Solemne Culto: *Dixit Moisès ad Aron*: (32) *Tolle thuribulum, & hausto igne de Altari, mitte Incensum desuper, pergens citò ad Populum.* Tan poderosa fuè la intercession de Moysès en fuerza de aquella devota, y Solemne Accion de su Pueblo, que cessò el castigo, y se tranquilizaron aquellos commovidos Elementos: (33) *Pro Populo deprecatus est, & Plaga cessavit.*

(31) *Num.* 16. 31.

(32) *Num.* 16. 46.

(33) *Num.* 16. 48.

No se hà manifestado con este PUEBLO tan severa la Suprema Magestad, pues aunque tambien commoviò contra nosotros los Elementos, fuè solo una pia-

dosa

dosa, y saludable comminacion. El presente Culto, confio, sea mas fervoroso, que el de los Israelitas, cuya dura cervìz perseveraba (*) indocil, aun à vista de tan terribles castigos; no debiendo discurrir tan inflexible la nuestra, quando es la Piedad, y Devocion el caracter, con que justamente se gloria este PUEBLO. Luego, si aquellos aplacaron à el Señor, haciendo sus deprecaciones por las manos de Moysès, que extendidas, y levantadas al Cielo (como pintan las del Señor San PHELIPE) conduxeron à la Tierra las Divinas piedades; dirigiendo tambien este PUEBLO por la mediacion de su Excelso Protector, incessantes, y fervorosas Sùplicas, debe lisongearse con la mas dichosa tranquilidad, y que cessen los castigos, con que se hà explicado la Divina Ira: *Pro Populo deprecatus est, & Plaga cessavit.*

(*) Deut. 9. 6.

Observando esta misma conducta los Egypcios, experimentaron igual beneficio en otro, no menos pavoroso conflicto. Levantò el Señor su mano vengadora en tiempo de Onìas, con tanto rigor contra Egypto, que segun consta del Capitulo diez y nueve de Isaìas, despues de varias Plagas, ocasionadas por falta de lluvias,

 y

y por esterilidad de los Campos, consternò una terrible commocion à toda aquella vasta Comarca: (34) *Stupebunt, & timebunt à facie commotionis manûs Domini Exercituum.* Advertidos con tan tremendo aviso, recurrieron arrepentidos al Señor, erigiendole (35) sumptuoso Altar en la Ciudad de Eliopolis, que era de las principales del Reyno, cuyo Sacrificio (36) fuè representacion del Sacrosanto de la EUCHARISTIA.

(34) Isai. 19. 16.

(35) Isai. 19. 19.

(36.) Duhamel in loc. citat.

Apiadado el Señor con tan reverente Holocausto, les manifestò su misericordia, dandoles un Patrono, que los defendiesse, que en opinion del Cardenal de Santo Caro, fuè el benigno Cyro: (37) *Et mittet eis Salvatorem, & propugnatorem.* Para assegurar este Reyno con perpetua consistencia su tranquilidad, ofreciò Votos en aquella famosa Capital: (38) *Vota vovebunt Domino, & solvent;* cuyos Religiosos Obsequios, le conciliaron de tal modo la Suprema benignidad, que conmutò Dios sus Iras en beneficas liberalidades, felicitando ulteriormente à aquel Pueblo con misericordiosas bendiciones: (39) *Benedictus Populus meus Ægypti.*

(37) Isai. 19. 20.

(38) Isai. 19. 21.

(39) Isai. 19. 25.

No me parece oportuno, embarazar

la

la atencion de tan respetable Auditorio, contrayendo à mi assumpto con prolixa aplicacion todas las circunstancias del expressado Sucesso; y asi, solo me concretarè à las mas recomendables. En esta Sagrada Historia, se nos propone la deplorable afliccion, que en aquella commocion conturbò à Egypto: el Culto, que en una de sus Capitales consagraron à la Deidad, para templar su rigor: el authorizado Protector, que les destinò la Divina misericordia; y ultimamente, el Voto, con que perpetuaron su prosperidad.

Todos estos admirables acontecimientos estàn llamando la atencion, à los que hèmos presenciado en SEVILLA, famosa Capital de este Reyno, como lo era Eliopolis de el de Egypto. La conturbacion en el passado Terremoto, no menos espantosa, que la de los Egypcios, pues igualmente, que à estos, se nos puede aplicar la comminacion del Propheta: *Stupebunt, & timebunt à facie commotionis manûs Domini Exercituum.*

El Glorioso Hèroe, à quien Dios encomendò la proteccion de este Pueblo, propriamente representado en Cyro; pues si este se interpreta (40) zeloso fomentador de

(40) Hug. in Commot. Isai. cap. 44.

de la Heredad del Señor, de cuya mano (como dice (41) Isaìas) se valiò, para traer à su adoracion las Gentes; el Señor San PHELIPE desempeñò heroycamente este glorioso Caracter, fomentando con su fervoroso zelo el Christianismo, y convirtiendo al Culto del verdadero Dios innumerables Gentes. Luego con tan poderoso Intercessor, y el Voto, con que, como aquella Ciudad, se hà vinculado SEVILLA, debe prometerse la mas feliz situacion, y merecer en su posteridad dichosas bendiciones de las Divinas manos: *Benedictus Populus meus Ægypti.*

(41) Cujus aprehendi dexteram, ut subjitiam ante faciem ejus Gentes. Isai. 45. 1.

Para hacernos merecedores de tan inexplicable dicha, hemos de continùar en una fiel observancia de esta digna promessa. Asi lo previno Isaìas à los Egypcios, intimandoles, no solo el que ofreciessen Votos al Señor, sino tambien, que los cumpliessen: *Vota vovebunt Domino, & solvent.* Igual prevencion hizo Dios à los Israelitas, en el yà citado Psalmo: *Vovete, & reddite Domino Deo vestro.*

Esta cuydadosa advertencia, persuade claramente los olvidos, è ingratitudes, en que nos hace incidir nuestra fragilidad, pues passado el conflicto, se acaba el temor

mor à la Ira de Dios, y el reconocimiento à los Santos, no juzgando yà precissa su proteccion; y assi, aunque materialmente se les cumpla el prometido Culto, pero sin aquel fervoroso afecto, que lo hace aceptable, y fructuoso.

Estas promessas, que se dirigen por tan bastardos propositos, en vèz de agradar al Señor, lo desagradan, desatendiendolas como infieles, y necias: (42) *Displicet enim ei infidelis, & stulta promissio.* Ojalà, no apoyàra la experiencia esta comun ingratitud de los hombres à los favores de los Santos! Pues obteniendo en su solicitud, ò cessando el riesgo, por que los invocan, se olvidan de sus Votos, ò los cumplen con tal violencia, que viene à ser un menosprecio, y virtual retractacion de estas Sagradas Acciones, sin temer aquella ruina, con que les amenaza Salomòn: (43) *Ruina est homini devotare Sanctos, & postea Vota retractare.*

(42) Eccles. 5. 3.

(43) Proverb. 20. 25. Videat. Hug. in hun. loc.

Tan distante està de mis intenciones, hacer à V. S. complice en este desleal procedimiento, que juzgo (sin que me domine la passion, ò la lisonja) dificilmente podrà producirse Exemplar mas persuasivo en el assumpto, que el fervoroso zelo;

con

con que hà practicado sus Votivas Festividades; debiendo confiar en el vigilante cumplimiento de la presente, lo preserve el Señor, de aquella ruìna, que anuncia por Salomòn, à los que se hagan Reos de tan remarcable infidelidad: y conservando de este modo propicia la proteccion de el Señor San PHELIPE, serà un conducto, por donde en todas nuestras tribulaciones, se nos franqueen las Divinas piedades.

Es tan amorosa la propension de nuestro benigno Dios, à favorecernos, que, queriendo hacer brillar sus misericordias (44) sobre las demàs admirables Obras de su Omnipotencia, indulgente se complace, en que interpongamos algun Santo, para que detenga el justo furor de su enojo.

(44) Miserationes ejus, super omnia opera ejus. Psalm. 144.

Asi se viò practico en los de Jerusalèn: Provocaron à Dios con tan enormes, y repetidas injurias, que les comminò con el mas rigoroso castigo; pero no obstante hallarse tan seriamente indignado, buscaba, pidiesse por ellos algun Santo, para que supendiesse su Ira, y no encontrandolo, executò, como precisado, el castigo: (45) *Et quæsivi de eis virum, qui inter-*

(45) Exech. 22. 30.

interponeret sepem (sivè intercessionem) & staret oppositus contra me pro terra, ne dissiparem eam, & non inveni. Permaneciò ayrado contra aquel Pueblo, hasta que sus Custodios, ò Defensores, y entre ellos, como principal, Esdras, elevaron al Cielo sus vozes: (46) *Vox Speculatorum tuorum; levaverunt vocem.* Atendido promptamente por el Señor su clamor, restituyò aquel Pueblo à su antigua felicidad, por medio de tan eficàz intercession.

(46) Isai. 52. 8.

No serà menos poderosa la del Señor San THELIPE, si perseveramos vigilantes en su Culto, y se le consagra SEVILLA, como à su especial Protector para los Terremotos, de los que preservarà el Señor nuestra Tierra, no encontrandola como la de Jerusalèn, despievenida de proteccion: *Et quæsivi de eis virum, qui interponeret intercessionem, & staret oppositus contra me pro terra, ne disiparem eam, & non inveni.*

No temas yà, SEVILLA, confia en la Devocion de tu Glorioso Tutelar: Yà eres CIUDAD de este Santo; y assi, apropriandote aquella gozosa gratulacion, que (47) pronunciò Isaìas à Jerusalèn, alentarè tus confianzas: *Consurge, consurge;*

(47) Isai. 52. 1. 2.

indue-

induere fortitudine tua, induere vestimentis gloriæ tuæ, Civitas Sancti ::: excutere de pulvere :: sede. CIUDAD del Santo, PUEBLO yà dichoso, por aver passado à possession del Excelso NERI, levantate, levantate, recobra en tus Templos, y Edificios tu antigua fortaleza: hermoseate, con los adornos de tu anciana gloria: sacudete de el polvo de tus ruìnas, y sientate con estable seguridad, sin que vuelva à inquietarse tu Terreno.

Pero no te lisonjees con la inalterable succession de estas prosperidades, si las apeteces, para sumergirte en ellas, en vez de dirigirlas à santos, y piadosos fines: *Consurge, consurge.* Levantate, levantate, no abatas tu inclinacion à las delicias de la Tierra, pues ella misma, con sus impetuosos, y repetidos movimientos te desvìa, avisandote, es un bien muy falàz, y caduco, para que coloques en èl tu felicidad: *Induere fortitudine.* Ciñete de una santa fortaleza, y superior à las fragilidades de nuestro humano sèr, continùa fervorosa en tus loables propositos, adornandose al gusto de su Divino Esposo, nuestra Alma: (48) *Fortitudo, & decor indumentum ejus, excutere de pulvere.* Apartate de esse

(48) Proverb. 31. 25.

esse mortal polvõ; parã que nõ te embelese, pues si te duermes en èl, y viene el Señor à visitarte otro dia, no podràs entonces subsistir delante del Rostro de su Ira: (49) *Ecce nunc in pulvere dormiant, & si manè me quæsieris, non subsistam.*

(49) Job. 7. 21.

Asi lo espero, mediante la proteccion del Señor San PHELIPE NERI, à quien debemos proponernos como objecto de imitacion, para regular nuestras acciones, y hacer mas eficàz su Patrocinio, por el que nos darà el Señor quietud en la Tierra, espiritual tranquilidad en nuestras Almas, y la eterna felicidad de su Gloria.

Ad quam nos perducat.

***



